

DECRETO ALCALDICIO N° 2264/
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 09 AGO. 2012 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio N° 2117 de fecha 27 de Julio de 2012, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "**ADQUISICION DE REPARACION DE MULTICANCHA**", con cargo a Ley SEP, Liceo Requínoa, correspondiente a la adquisición 3664-40-L112.

Memo. N° 1153 de fecha 09 de Agosto de 2012 del Jefe del Departamento de Educación, ORD N° 249 de fecha 08 de Agosto de 2012, en el que adjunta Evaluación, por "**ADQUISICION DE REPARACION DE MULTICANCHA**"

El decreto Alcaldicio N° 3515 de fecha 30 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2012.

Ofertas presentada por los proveedores:

RUT	PROVEEDOR	MONTO
12.367.116-3	LUIS ALEJANDRO POBLETE ABARCA	\$ 5.890.500

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUENSE Y NOTIFIQUENSE, la adquisición N° 3664-40-L112, por "**ADQUISICION DE REPARACION DE MULTICANCHA**" al proveedor "LUIS ALEJANDRO POBLETE ABARCA", RUT N° 12.367.116-3, por un monto de \$ 4.950.000 más IVA.

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo Ley SEP, Liceo Requínoa, a la cuenta 215.22.06.001 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MT/EDV/hob
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE